

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DOCUMENTOS DE MATRÍCULA

CURSO 2025 - 2026

Cómo presentarlo:

- Exclusivamente a través de la sede electrónica de la USAL (<https://sede.usal.es/>), con certificado digital o DNI electrónico. Forma de obtener el certificado digital: [Persona Física - Sede](#)

Documentación:

1. Título de acceso por el anverso y el reverso (en el supuesto de no haberlo presentado correctamente en la preinscripción).
2. Certificación Académica personal, con calificación media final en base 10 (en el supuesto de no haberlo presentado correctamente en la preinscripción).
3. Los solicitantes deberán acreditar un mínimo de dos años de experiencia profesional docente¹ en la misma etapa educativa del grado al que opta², mediante hoja de servicios/ vida laboral y certificado firmado y sellado por el director del centro donde se trabaja o ha trabajado y, en el caso de centros concertados y privados, con el Visto Bueno de la Inspección Educativa en el que conste el periodo de tiempo, las tareas realizadas y la descripción de las mismas (en el supuesto de no haberlo presentado correctamente en la preinscripción).
¹ Un total de 20 meses lectivos (excluidos, por tanto, los meses de julio y agosto).
² Acreditar la tutoría de un grupo de alumnos al cual imparta docencia de asignaturas instrumentales.
4. Solicitud específica del Reconocimiento de Créditos debidamente cumplimentada: [Solicitud especifica titulados RecocyTransf SolicitudERC.pdf \(usal.es\)](#)
5. Formulario de datos estadísticos
6. Si se va a domiciliar el pago de la matrícula, una vez realizada la misma se remitirá al correo electrónico del alumno el formulario de autorización normativa SEPA que deberá entregar obligatoriamente debidamente cumplimentado y firmado.
7. Estudiantes con exención o bonificación en el precio de matrícula deberán entregar la documentación que acredite su condición (discapacidad igual o superior al 33%, familia numerosa general o especial, condición víctima del terrorismo, víctimas de violencia de género, huérfanos de mujeres víctimas mortales por violencia de género, solicitantes y beneficiarios de Protección Temporal por el conflicto de Ucrania).